

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## EDICION DE LA TARDE.

Año LIV.

Habana.--Miércoles 5 de julio de 1893.

Número 159.

### Comité Ejecutivo Reformista.

CIRCUNSCRIPCION DE LA HABANA.

Candidato a la Diputación a Cortes:

Dr. D. Francisco Cabrera y Saavedra.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada el 20 de junio en esta redacción, la Comisión Electoral ha nombrado un Comité Ejecutivo, compuesto de personas de su seno y encargado de estar permanentemente constituido para los preparativos de la próxima lucha electoral.

He aquí las personas que forman el referido Comité Ejecutivo, al cual deberán dirigirse cuantos simpaticen con el proyecto de reformas del señor Maura y estén dispuestos a secundar y apoyar la campaña electoral iniciada en su favor.

#### PRESIDENTE

D. Manuel Valle y Fernández.

#### VOCALES

D. Francisco Cabrera y Saavedra.  
Sr. Marqués Du Quesne.  
D. Moisés Gómez del Valle.  
D. Francisco de la Cerza y Dieppa.  
D. José Costa y Roselló.  
D. Saturnino Martínez.

#### SECRETARIO

D. Eduardo Dolz.

### A LOS ELECTORES.

En la Secretaría del Comité Electoral Reformista, se facilita a todo elector de la circunscripción de la Habana que lo solicite, una papeleta en que conste la sección en que está inscrito y el local en que tiene que depositar el voto, para facilitar de ese modo al cuerpo electoral el ejercicio del sufragio en la importantísima lucha que va a verificarse.

El Secretario,  
EDUARDO DOLZ.

La oficina electoral y la Secretaría del Comité Ejecutivo Reformista, están establecidas en la casa calle de la Muralla número 95, inmediata a la redacción del DIARIO DE LA MARINA.

En dicha oficina ha quedado instalado el teléfono número 989, al cual pueden desde hoy llamar cuantos con el referido Comité ó la Secretaría tengan que comunicarse.

Para mayor facilidad de los partidarios de las reformas queda como permanente este aviso.

Oficinas del Comité,  
MURALLA, 95.  
Teléfono: 989.

### Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO  
DEL  
**Diario de la Marina.**  
AL DIARIO DE LA MARINA.  
HABANA.  
TELEGRAMAS DE HOY.  
Madrid, 5 de julio.

Se han presentado casos de enfermedad sospechosa en Irún y en Sevilla.

Ha estallado en esta corte un petardo sin ocasionar desgracias personales.

La prensa conservadora niega que haya terminado el conflicto entre los Ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.

Dice *El Imparcial* que el señor Monteros Ríos es un embarazo para el Ministerio, puesto que lleva provocadas tres crisis.

Se asegura que la crisis quedará limitada a la salida del señor Monteros Ríos del Ministerio.

En la sesión de hoy del Congreso se tratará de dicho asunto.

Ha llegado a esta corte la Duquesa de Montpensier.

Londres, 5 de julio.

Créese que ascienden a 110 las personas que han perecido a consecuencia de la explosión ocurrida en la mina de Thornhill.

Nueva York, 5 de julio.

Según despacho recibido de Madrid, cerca de la residencia del Sr. Cánovas del Castillo fué arrestado un individuo, en cuyo poder se encontró una bomba.

París, 5 de julio.

Ayer promovieron nuevos tumultos los estudiantes.

Estos quemaron gran número de vehículos.

Se han levantado barricadas en algunas calles.

Dícese que las fuerzas de policía tuvieron un muerto y 40 heridos; y los amotinados, 150 heridos.

Nueva York, 5 de julio.

Procedentes de la Habana entran hoy en este puerto los vapores *Séneca* y *Habana*.

### TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, julio 4, a las 5 de la tarde.

Unzas españolas, a \$15.75.  
Centenes, a \$4.85.  
Descuento papel comercial, 60 días, de 6 a 10 por ciento.  
Cambios sobre Londres, 60 días (banqueros), a \$4.82.  
Idem sobre París, 60 días (banqueros), a 5 francos 20.  
Idem sobre Hamburgo, 60 días (banqueros), a 95.  
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, a 110, ex-interés.  
Centrifugas, n. 10, pol. 96, a 4.  
Azúcar de miel, de 5 5/16 a 3 7/16.  
Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.  
El mercado, frae.  
Manteca (Wilcox), en tercercolas, a \$9.70.  
Harina patent Minnesota, a \$4.45.

Londres, julio 4.

Azúcar de remolacha, a 18.82.  
Azúcar centrifuga, pol. 96, a 19.3.  
Idem regular refino, a 16.  
Consolidados, a 98 15/16, ex-interés.  
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100.

Cuatro por ciento español, a 62, ex-interés.

París, julio 4.

Renta, 3 por 100, a 97 francos 50 cts., ex-interés.

### PRETENSIONES INSENSATAS.

En telegrama de Madrid que inserta, en su número de esta mañana, nuestro apreciable colega *El País*, se dice "que la comisión nombrada por los Diputados de Unión Constitucional, en la junta celebrada con motivo de la elección de Cárdenas, visitará al Sr. Maura y después al Sr. Sagasta, para pedirle a uno y a otro el relevo del Sr. General Rodríguez Arias del cargo de Gobernador General de esta Isla;" que "en caso de no ser satisfechos los deseos de la Comisión por los Sres. Sagasta y Maura, los Diputados de Unión Constitucional suscribirán un e-nérgico debate en el Congreso, en el que les ayudará personalmente el Sr. Cánovas del Castillo, según anunció a sus compañeros de diputación el Sr. Romero Robledo, en la junta celebrada por los Diputados antillanos;" que "los Diputados del partido de Unión Constitucional se han reunido para ocuparse de la creciente división del partido significada ostensiblemente en las elecciones verificadas el domingo último en Cárdenas y en el nombramiento de Alcalde Municipal de la Habana;" que "acordaron, en primer lugar, suscitar el anunciado debate en el Congreso sobre las cuestiones de Cuba;" que "después acordaron que una comisión presidida por el Sr. Romero Robledo rogara al Gobierno que procure evitar la división del partido, absteniéndose las Autoridades de favorecer a los disidentes en elecciones, nombramientos de Alcaldes, etc.;" y que "los Diputados invocarán, al efecto, la conveniencia de que las Autoridades sólo deben favorecer a los partidos constituidos, pero no a las disidencias que carecen de programa definido, sin Directivas ni Comités."

Muy sustancioso nos parece el contenido del anterior telegrama, porque viene a comprobar una vez más que, lo mismo la Directiva del partido de Unión Constitucional que los diputados de aquella, no vacilan en adoptar actitudes de todo en todo incompatibles con la tradición del partido conservador cubano en cuya virtud siempre fué éste sostenido incondicionalmente de la política ultramarina de todos los gobiernos metropolitanos, cuando hay, felizmente para esta Isla, ansiosa de una paz moral profunda y verdadera, y para la Nación, interesada en perpetuar aquí, indistintos, su prestigio y su soberanía, ministro tan ilustrado, previsor y enérgico cual el Sr. Maura, y jefe de gobierno tan cumplido cual el Sr. Sagasta, que así saben atender a las necesidades y a la voluntad de este país como a los permanentes intereses de la Nacionalidad.

Pedir el relevo del dignísimo cuanto imparcial Gobernador General, señor Rodríguez Arias, porque el veredicto innegable de la opinión ha condenado

en Cárdenas la insensata política reaccionaria, valetanto—aparte el censurable arresto de la demanda, que, infaliblemente, será rechazada por el Gobierno de S. M.—como pedir autoridades parciales y apasionadas que manipulen la máquina electoral a favor, no de un partido gubernamental, no de una agrupación respetuosa, a lo menos, con el poder constituido, sino de un grupo rebelde al Gobierno de la Nación, a cuyos miembros llama afrancesados y traidores. La pretensión resultaría enorme, si no revistiese todos los caracteres de un acto de la pasión desbordada.

La autoridad, por otra parte, no puede favorecer a partidos, fracciones, ni disidencias, porque la autoridad está obligada a permanecer en la neutralidad más estricta, ante las luchas legales de las parcialidades; es decir, que la autoridad sólo debe proceder siempre del modo que lo ha hecho el dignísimo General Rodríguez Arias, como lo prueba, a mayor abundamiento, el hecho de que los más vehementes defensores de la derecha conservadora no han podido formular cargo alguno contra las autoridades, en la elección de Cárdenas.

Por otra parte, claro es y evidéntisimo que la Primera Autoridad de la Isla no había de ver con indiferencia una contienda electoral en que estaba interesada la política del Gobierno constituido, en circunstancias de todo en todo favorables al mismo, pues la elección de Cárdenas el domingo (como la pró-

xima de la Habana) significaba nada menos que el triunfo ó la derrota de una política que ha de arraigar aquí más hondamente de lo que ya lo está el prestigio de la Nación y la paz moral en el país.

Risible sobre toda ponderación se nos antoja la creencia de los diputados constitucionales (llamémoslos así), de que los reformistas formamos una disidencia que carece de programa definido y no tiene Directiva ni Comités. Si fuésemos dados al empleo de frases regocijadas en esta sección del DIARIO, diríamos, por todo comentario a semejante osadía, que ahora se da el caso de que los pájaros tiren a las escopetas; pues justamente los reformistas hemos ido a las urnas y volveremos a ella, bajo la dirección disciplinaria de un Comité Ejecutivo Electoral, con programa tan definido como el plan de reformas del señor Ministro de Ultramar, en frente de la Derecha que, para disimular inhábilmente su sentido reaccionario, finge aceptar la *descentralización administrativa*; es decir, no éste ó el otro concepto de la misma, sino sólo la vanidad de las palabras que hemos subrayado, vanidad que es una de las causas más poderosas de los desastres que ha venido experimentando la Directiva del partido y de los que aún tiene que sufrir, si no vuelve, como nada lo indica, sobre sus deplorables acuerdos y se somete a la autoridad del Gobierno, a la manifiesta opinión del país y a los consejos de la razón y de la experiencia.

### A LOS VIAJEROS.

Telas especiales, recibidas directamente para hacer trajes de viajes para los ESTADOS-UNIDOS y EUROPA.

Además, acabamos de recibir las altas NOVEDADES DE VERANO, todo de primer orden.

Nuestros precios son fijos, y relativamente MUY MODICOS.

SASTRERIA

92, AGUIAR, 92.

M. Stein y Cia

### ¡¡APERTURA!!

EL LUNES 3, a las siete de la tarde, se efectuó la del GRAN BAZAR de ROPA HECHA

#### LA MODA ELEGANTE.

OBISPO, 98, PROXIMO AL PARQUE CENTRAL.

Invito a mis amigos, al público y muy especialmente a los inteligentes en ROPA HECHA y a la prensa, para demostrarles que ya cuenta la Habana con una casa modelo montada bajo igual orden que los GRANDES BAZARES de París, Barcelona y Nueva-York.

Toda la ropa fué cortada y confeccionada por los acreditados maestros y operarios de la casa. Los precios fijos marcados de muestran 50 p. más baratos que los de costumbre en la Habana.

Los trajes de casimir a CENTEN son iguales a los que se acostumbra a cobrar a ouza.

El importe de las existencias en casimires, maselinas, armoures, albones, alpaca, &c., Henzos blancos y de color, camisas y calzoncillos, camisetas, medias y pañuelos, ascienden a \$137,000 y con el fin de hacer formal liquidación quedan marcados los precios a LA MITAD DE SU VALOR.—M. Alonso.

HOY 5.

LOS SOBRINOS

DEL CAPITAN GRANT SOCIEDAD ARTISTICA DE ZARZUELA.

FUNCION POR TANDAS.

## TEATRO ALBISU.

PRECIOS POR CADA ACTO.	
Grille 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º	\$ 1.50
Asiento de paraiso con entrada	\$ 2.00
Asiento de paraiso sin entrada	\$ 1.50
Entrada general	\$ 0.25
Entrada a tertulia ó paraiso	\$ 0.15

Se ensaya con actividad las magníficas zarzuelas LAS DOS PRINCESAS, ADRIANA ANGOT, LOS DIOS DEL OLIMPO, y la de gran espectáculo LA VUELTA AL MUNDO, para la cual se están pintando 12 decoraciones.

# BAZAR PARISIEN.

Almacén de Novedades en tejidos y estampados al por mayor y al detall.

GUERRA Y GARCIA.

SAN RAFAEL Y AGUILA.

TELEFONO NUM. 1,484.

## EL SR. GOMEZ DEL VALLE.

Habiendo dejado de formar parte del Comité Ejecutivo Reformista el señor D. Segundo Alvarez por haber sido nombrado Alcalde Municipal de esta ciudad, ha sido designado para sustituirle nuestro querido y entusiasta amigo el Sr. D. Moisés Gómez del Valle.

### ADHESIONES.

Sr. Presidente del Comité Reformista, Habana.

Limón, julio 1º de 1893.

Muy señor mío y distinguido correligionario: Por si en algo puede importar á ese Centro el conocer la actitud que predomina en la mayoría de los individuos que componen las nuevas Corporaciones Municipales, respecto á las Reformas del Sr. Manra, creo oportuno significar á V. que la de este Municipio se halla consignada en el siguiente telegrama, transmitido el día de hoy.

“Gobernador Regional, Matanzas.—Reunidos nuevos Concejales, acuerdan felicitar Ministro de Ultramar por conducto V. E., ofreciendo cooperación para planteamiento reformas.—Casares.—Rodríguez.—Grave de Pez.—Ralta.—Rodríguez.—Nieto.—Rodríguez.—Romero.—Bobia.—Lascos.”

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Vd. su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

David G. Casares.

## El presupuesto de Cuba.

El señor ministro de Ultramar dió el 17 de junio lectura en el Congreso del presupuesto de Cuba para el año próximo.

He aquí un extracto del proyecto:

**GASTOS, INGRESOS Y DÉFICIT.**  
Importan los gastos 25,934,241 pesos y 19 centavos.

Importan los ingresos 24,440,759 pesos y 87 centavos.

Y resulta un déficit de 1,544,481 pesos y 31 centavos.

**CONCIERTO CON EL BANCO ESPAÑOL.**  
Uno de los artículos más importantes de la ley es el 25, que dice textualmente:

Se autoriza al ministro para que concierte con el Banco Español de la isla de Cuba la ampliación del capital, los servicios y las operaciones del establecimiento en la medida que corresponde á las necesidades económicas de la isla, y á las condiciones del mercado para la circulación fiduciaria después de recogidos los billetes de guerra. Si no fuera asequible aquel concierto, convendrá con el Banco la manera de rescindir el privilegio que para la emisión disfruta, ó propondrá á las Cortes los medios de armonizar con los intereses legítimos del establecimiento el auxilio á la industria y al comercio.

### REFORMA EN LOS GASTOS.

En el capítulo de gastos se suprime la Inspección general de investigación administrativa y venta de Bienes del Estado, mecanismo aislado de la administración activa é indotada en el presupuesto vigente, pues entregado al resultado de su gestión pecuniaria, no podría subsistir por ser aquella embriónica ó nula. Este servicio lo desempeñará la Administración de Hacienda,

á la cual se propone dar el ministro, una vez reconstituida la intendencia, las oportunas instrucciones.

Queda subsistente la organización actual de la sección temporal de atrasos, y se incluyen en el presupuesto general los créditos para sostenerla.

En clases pasivas se procura, ante todo, unificar la legislación entre la Península y Ultramar. Se respetan los derechos adquiridos, pero se arranca para el porvenir, á contar desde el 1º de julio próximo, la raíz de este indefinido gravamen.

Por el concepto de la Deuda el crédito del presupuesto vigente resulta mezzquino. Se dejó indotado este servicio para el año actual en la suma de 1 millón 723,601 pesos 75 centavos; pero en el presupuesto del 93 al 94 se consignó la verdadera cifra, pues de nada sirve atenuar la cantidad positiva de las obligaciones—como en el anterior se ha hecho—cuando éstas son de tan notoria importancia.

El único aumento de gastos real y positivo que encierra el nuevo presupuesto es el que se refiere á atenciones militares.

### INGRESOS.

Respecto á los ingresos, el criterio adoptado ha sido el de basar las evaluaciones en la recaudación cuando ésta ha podido precisarse. Por tal motivo se hace una baja importante 150,000 pesos en el concepto de derechos reales, pues resulta exagerado el cálculo de un millón que se hizo para el año actual.

El ingreso por consumo de bebidas se calcula, reduciendo la actual estimación en 37,000 pesos.

La principal modificación afecta al impuesto nuevo del 2 por 100 establecido sobre el tabaco. Aunque el presupuesto no consiente liberalidades, se ha aliviado en la tarifa de la contribución industrial el gravamen de la manufactura del tabaco, y en cambio se rectifica la base tributaria del tabaco en rama elevando la valoración aunque nunca á la que se le fijó en un principio.

Se propone también arrendar la renta del timbre, pues el interés particular corregirá los defectos que ahora se notan, con una vigilancia imposible en la Hacienda.

Se altera el plan de loterías y se autoriza la venta libre.

### OTRAS MODIFICACIONES.

El ministro de Ultramar queda facultado para variar durante el ejercicio de este presupuesto las plantillas y la organización de los servicios, aunque estén regidos por leyes especiales. Se señalan las bases para reformar la legislación vigente sobre empleados, indicando los títulos académicos y las pruebas de aptitud, que serán distintos según los servicios, y especiales para servir en la administración de Filipinas y Golfo de Guinea.

Se indican las condiciones que han de reunir los cesantes sin nota desfavorable para su ingreso en el servicio activo.

Se determina los destinos que pueden desempeñar los actuales funcionarios activos, mientras no cuenten suficientes servicios ó no acrediten las calidades y aptitudes necesarias para obtener los otros empleos.

El ministro podrá decretar en todo tiempo, sin expediente ni expresión de causa, la traslación, cesantía ó separación definitiva de los funcionarios; pero regulará la provisión de las vacantes que resulten de estas resoluciones de tal modo, que, en estos casos, el arbitrio discrecional quede tan restringido como sea posible.

Se regula con nuevas trabas la provisión de las vacantes naturales que ocurran.

Los funcionarios que hayan de ser destinados al ministerio ó oficinas dependientes del mismo en la Península, tendrán que haber servido cuatro años, día por día, en Ultramar.

## SANIDAD.

### HABITACIONES.

Nuestra Institución Sanitaria Provincial ha nombrado una Comisión, compuesta de los Sres. Palacio y Masón, á fin de que giren, por disposición del Gobierno Civil, una visita de inspección sanitaria á varias casas de vecindad situadas en la Calzada de Vives, sobre cuyas deplorables condiciones higiénicas se ha quejado la Policía Gubernativa.

Al propio tiempo, y como quiera que las noticias que tiene el Gobierno, hacen creer que análogas ó mayores faltas de Higiene y Salubridad existen en la generalidad de las viviendas de ese mismo orden en esta ciudad, ha dispuesto que por la expresada Corporación, se elija una nueva Comisión destinada á efectuar una escrupulosa visita á las referidas casas de vecindad con objeto de poder disponer lo conveniente, en vista de lo que esa Corporación informe respecto de ellas, á cuyo objeto se ha oficiado al Sr. Alcalde Municipal, para que facilite relación de las mismas, cuyo documento espera la Institución Sanitaria para llenar el importante cometido que se le ha confiado.

Y de importante hemos calificado la misión que en interés de la solicitud del Gobierno Civil se propone llevar á debido cumplimiento la Junta de Sanidad Provincial, en virtud de que hace algún tiempo viene siendo objeto de serias preocupaciones en las sociedades científicas la necesidad de hacer más activa la vigilancia de la ley en materia de higiene de las habitaciones, suprimiendo, ó al menos mejorando de una manera considerable las viviendas insalubres, las que por su bajo precio son á propósito para ser habitadas por las clases pobres.

De todo el mundo es conocida las nocivas condiciones higiénicas de nuestras casas de vecindad, y principalmente las llamadas ciudadelas, compuestas de habitaciones mezquinas, sin aire, sin ventilación, sin luz, húmedas, cubiertas sus paredes de esas producciones criptogámicas, llamadas por Moisés la lepra de las casas, y donde en una sola pieza, tienen su albergue y confunden sus hábitos, con perjuicio de su salud y ultraje de la moral, agrupaciones de seres humanos de todos sexos y edades, donde la sangre se empobrece, y se enerva el organismo de día en día, y en los cuales se agotan las fuerzas que la edad viril ó resistencia del trabajador le brindaba para el más activo servicio en la noble campaña del trabajo.

La buena ó mala salud de los habitantes de las poblaciones depende del aire que se respira en el seno de las casas, y si se tiene en cuenta que el hombre permanece en ellas ocho ó diez horas poco más ó menos durante las veinticuatro del día, que las mujeres y los niños están casi siempre en su interior, se comprenderá fácilmente la influencia que la estancia en su seno ejercerá sobre la salud.

En la magnífica obra sobre las *Habitaciones de los jornaleros en todos los países*, escrita por el ilustrado Cacheux y el inolvidable E. Muller, se encuentra establecida de una manera clara y convincente, la influencia que una vivienda mal sana ejerce sobre la duración del término medio de la existencia teniendo en cuenta la edad de los habitantes, su sexo, profesiones expansion de la casa, etc.; resultando de los datos consignados en la obra de referencia, que en París, donde la mortalidad general, por término medio es de 24 por 1,000 mueren en las habitaciones mal sanas, hasta el 40 por 1,000 de habitantes, lo que reduce de una manera notable la mortalidad en las habitaciones salubres. En Inglaterra, según afirma M. Gui, mueren anualmente un millón 700 personas, cuyas buenas condiciones de higiene del domicilio hubieran sido bastante, para prolongar su existencia; fijando el Dr. Playfair en 500 millones de francos la pérdida anual que al *United Kingdom* causan las enfermedades y fallecimientos de los trabajadores, á consecuencia de la insalubridad ó insuficiencia de las habitaciones donde moran.

Una vivienda sana y barata: he aquí el remedio que hoy se pregona por su eficacia, para aliviar el pauperismo, pa-

ra rehabilitar física y moralmente á los trabajadores y desheredados de la fortuna, á quienes Lamenais, llamaba con razón “el corazón del género humano.”

Laudable es en todos conceptos la humanitaria cruzada que se promete realizar el Gobierno Civil, asesorado de su Junta de Sanidad, en contra de nuestras insanas casas de vecindad; comprendiendo sin duda, como decía el célebre Picoet, que en las habitaciones sin aire donde se aglomeran los hombres, todo fermenta, tanto los gérmenes morbosos, como las pasiones rencorosas, y reanimándose el seno de la familia, calmándose la cólera y la envidia, aceptándose las condiciones duras del trabajo con sumisión, cuando en el seno de ellas circula el aire en abundancia.

La empresa que pretende acometer al Gobierno Civil en beneficio del saneamiento de nuestras casas de vecindad, es ardua, siendo por una educación lenta y hasta tradicional, por decirlo así, como se realizan las conquistas sanitarias y económicas; pero bien puede con la espera de mejores tiempos, que le permita al Municipio construir habitaciones sanas y baratas para la clase trabajadora, salubrificando nuestras casas de vecindad, verdaderos refugios de la miseria fisiológica, de la inmundicia, constantes y activos criaderos de microbios patógenos de todas clases.

## Vapor-correo.

Anoche pasó por Maternillos el vapor-correo Antonio Lopez.

## CAMARA DE COMERCIO.

Anoche se reunieron en Asamblea general los socios de la Cámara de Comercio, bajo la presidencia del señor D. Saturnino Martínez, asistiendo la casi totalidad de sus vocales y gran número de socios. El objeto de la reunión era tratar de las renuncias presentadas por el Vicepresidente señor Quesada y un señor vocal.

Leida la convocatoria y los artículos del Reglamento que se refieren á las asambleas, el Sr. D. Saturnino Martínez, expuso que el Sr. Quesada había presentado la renuncia de su cargo á la Junta Directiva, la cual no había querido admitírsela; pero que habiendo insistido el Sr. Quesada con el carácter de irrevocable, la Directiva sometía la aceptación de esa renuncia á la asamblea general.

En párrafos elocuentísimos el señor Martínez pidió á la Asamblea que por

# LA INDUSTRIA, y LA POPULAR,

MURALLA, 38<sup>1</sup>, MURALLA, 43.

## GRANDES SASTRERIAS, CAMISERIAS Y ALMACENES DE NOVEDADES.

Estos dos populares y acreditados establecimientos ofrecen fiuses de casimir, en pintas de última novedad, ingleses y franceses, lana pura, á precios nunca vistos; lo mismo en camisería y en todo cuanto concierne á nuestro giro. ¡Nosotros somos los NON PLUS ULTRA de la baratura! No hay, ni ha habido, ni podrá haber quien pueda competir con estas casas! Se están recibiendo constantemente nuevos y colosales surtidos en camisetas, teallas, pañuelos y medias medias, todo de última novedad.

El surtido de estos acreditados establecimientos es inmenso é inmejorable; al propio tiempo cuentan con excelentes maestros cortadores tanto en sastrería como en camisería, capaces de refinar el gusto del más exigente. Así es que esperamos de nuestros favorecedores y los que nuevamente nos honren, que antes de hacer compras en otra casa, que hagan una visita á éstas y luego seguro saldrán convencidos de que estas casas son las que venden todo bueno, bonito y barato, y como dice Santo Tomás: Ver para creer.

# LA INDUSTRIA. LA POPULAR.

FOLLETIN. 39

## LA VENGANZA DE UN NOBLE

(CADENA DORADA), NOVELA ORIGINAL DE PIERRE SALES.

(Esta obra, publicada por “El Cosmos Editorial”, se halla de venta en la “Galería Literaria”, de la se. Hora vinda de Pazo é hijos, Obispo 55.)

(CONTINUA.)

No podía quitarse el sombrero; Candia se ofreció tímidamente á ayudarla y sus manos, temblorosas, se tocaron. —Soy tan torpe como vos—dijo éste. —No podía encontrar el alfiler, escondido como estaba, entre los pliegues de la gasa del sombrero. Entonces Olympia se lo arranca bruscamente. Pero sus cabellos se soltaron y cayeron, hasta más abajo de la cintura. La bailarina se echó á reír. De prisa y algo nerviosa, volvió á recogerlos. Candia la admiraba en silencio. Por fin se sentó y le señaló otro asiento muy cerca de ella.

—Os escucho, caballero. —Vengo como embajador á entregaros, de parte de Gastón de Terrade, una tarjetita, con las indicaciones necesarias para la fiesta de caridad que ha de verificarse en el Hotel Continental.

—¡Ah! sí—dijo Olympia. —Para los pobres que no pueden pagar los alquileres.

—¿Alguna probabilidad de...? De ser amado.

—¡Oh! ¡Qué palabra más hermosa! Olympia se puso seria, un poco triste, y dijo con gravedad:

—Caballero, si veis en mí á una muchacha parecida á mis compañeras, si me juzgáis digna de un capricho, olvidadme en seguida, porque tengo la manía de creerme una artista y no una muchacha... de Opera! Gracias al señor de Terrade, he conquistado el éxito; prefiero el éxito á todo... No lo preferiría tal vez á un amor verdadero, durable, que compartiría lealmente; pero rechazaré con indignación un amor de capricho... y hasta... ¿cómo os diría yo esto? un amor muy rico. Mi sencilla vida me basta, y si esta exenta de amor...

—¿No habeis amado nunca, señorita? Olympia bajó los ojos.

—De mi vida pasada no guardo ningún recuerdo feliz; en mi vida presente no tengo otro amor que el de mi profesión.

—Pues bien, señorita, ¿queréis aceptar el mío, que es franco, leal, sincero? —¡Oh!—dijo Olympia, quedándose pensativa.—No vayamos tan de prisa. Pero, como sois muy amable, si vais esta noche á la Opera, bailaré para vos solo.

Aquella noche, desde que Olympia

apareció en escena, fijó sus grandes ojos en Candia, y Candia se figuró que los ojos de la bailarina desmentían lo que habian dicho sus labios y que no deseaba más que amarle.

### VI.

#### FELIZ.

Pocos días después, una elegante multitud se apinaba en los salones del hotel Continental.

Los pobres que no tenían dinero para pagar los alquileres de sus viviendas, recogían dinero, gracias á Olympia Salverti.

Desde que los periódicos habian anunciado que la bailarina de moda tendría un puesto de *biblots* antiguos, las damas patrocinadoras habian sido acosadas por petición de billetes, y más de un príncipe se habian ofrecido para servir á Olympia de acompañante.

Olympia le habia dado las gracias diciendo que aquel puesto pertenecía, sin disputa, á Gastón; solo que, como estaba ocupado en los detalles de la fiesta, su cuñado, el barón de Candia, le reemplazaba para ayudar á Olympia á elegir su traje, á adornar su puesto y á comprar la mercancía.

Candia habia recorrido todo París con ella, comprando *biblots* antiguos que pagaba sin regatear y si Olympia le decía que tiraba el dinero le contestaba con una sonrisa.

—Es para los pobres. Había encontrado el medio de des-

lumbrar á Olympia sin ofrecerla directamente sus riquezas.

—¡Pero cómo venderé yo todo esto? —decía Olympia, que tomaba en serio su papel de vendedora!

—Si queréis, pedéis vender hasta vuestras sonrisas á cinco lúises.

Cuando la instalación estuvo organizada, Candia exigió que el puesto de Olympia fuera digno de su belleza. Y como veía en ella una hija de Oriente, encargó á *Dimibrí Zaachiri* de adornarle con sus más ricos bordados asiáticos.

—¡Pero todo eso se le devolverá al comerciante, no es así!—preguntó Olympia asustada por tan inútil gasto.

Candia sonreía por el bajo. ¡Qué era todo aquello al lado de la suntuosa estancia que pensaba ofrecer á la bailarina?

Por fin la vistió con su antiguo traje egipcio, que á su cuñado le pareció un poco chillón, cuando lo vió en la caja, pero que declaró perfecto, cuando Olympia se lo probó. No se la podía vestir como á una parisienne; era una hija del ardiente país del sol.

Así vestida y rodeada, produjo en él una sensación aún mayor que cuando apareció medio desnuda en el baile del *Fausto*.

Excitó no solo la admiración de los hombres, sino que también la curiosidad de las mujeres, y durante todo el día hubo una ola humana alrededor de ella.

unanimidad acordase no admitirle al Sr. Quesada su renuncia, en virtud de las cualidades que adornan á dicho señor y del aprecio que todos le profesan.

Pedida la palabra por el Sr. Solórzano para una cuestión previa, manifestó que había recibido una carta del señor Quesada, rogándole que diese lectura de ella antes de discutirse la orden del día.

En dicha carta el Sr. Quesada manifestaba al Sr. Solórzano, que debiendo tratarse en la asamblea de la renuncia que tenía presentada, y teniendo conocimiento de que por la Directiva y algunos socios de la Cámara se pensaba en no admitirla, rogaba por su conducto que se sirviesen admitirla, pues la había presentado con el carácter de irrevocable.

Terminada la lectura de esta carta, el Sr. Martínez dijo, que á pesar de ella, era un deber de la Corporación no admitir la renuncia de referencia, por acuerdo unánime de la asamblea, y que se nombrase una comisión de personas respetables que se acercase al Sr. Quesada, suplicándole que retirase su renuncia.

La Asamblea acogió con agrados las palabras del Sr. Martínez, y por unanimidad acordó que una comisión compuesta de los Sres. Tellería, García Corujedo y Cachaza Bances cumplimentase el acuerdo tomado, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Martínez.

A continuación la presidencia expuso que había sobre la mesa la renuncia del Sr. Cachaza Bances, de la cual iba á dar cuenta; pero que esperaba que dicho señor la retirase antes.

Con motivo de esta renuncia, se promovió un debate sobre si era la Asamblea ó la Sección de Comercio, á la cual pertenece como vocal el referido señor Cachaza, la que debía aceptarla, tomando parte en él los Sres. González López, Ramos, Solórzano, Cachaza Bances, y otros varios, sin que se llegase á un acuerdo sobre este punto.

La presidencia concedió la palabra al Sr. Cachaza para que explicase los fundamentos de su renuncia, y éste manifestó que no trataba de causar perturbación en la Cámara, pues le profesaba bastante cariño; pero cree que debe explicar las razones que ha tenido para presentar su renuncia. Dijo que aunque tenía sus opiniones políticas, creía que la Cámara debía hallarse completamente ajena de la política, conforme con lo prescrito en el artículo 5º de su Reglamento, y que esta opinión suya la expuso en una junta que tuvieron varios amigos. Más tarde, agregó el señor Cachaza, se efectuó una junta directiva para tratar de varios telegramas cambiados entre el presidente señor Herrera y el Sr. Quesada, en uno de los cuales este último contestaba que no había creído conveniente consultar á la Cámara por tratarse de asuntos políticos. En esta Junta, la Directiva, si no abundaba en el mismo criterio de la presidencia, aprobó la conducta de ésta.

Al día siguiente 28 vocales suscribieron un telegrama de adhesión á las reformas, y aunque estos señores explicaron en otra Junta que solo habían emitido su opinión particular, un telegrama del Sr. Herrera, dirigido al señor Quesada, contestando el de los vocales, demostraba que este había sido interpretado como oficial y no como telegrama particular por lo que, tanto el Sr. Quesada como él habían creído necesario presentar su renuncia.

Terminó el Sr. Cachaza suplicando á los concurrentes que cualquiera que fuese el resultado que obtuviese la asamblea no debía haber excisiones de ningún género en el seno de la Corporación, y que si esta consideraba correcta su conducta retiraba la renuncia.

Por unanimidad fué aprobada la conducta del Sr. Cachaza, y éste retiró su renuncia.

El Sr. Romero Rubio pronunció un discurso cuya primera parte fué en términos conciliadores, manifestando que con el acuerdo que por unanimidad había tomado la asamblea, no aceptando la renuncia del Sr. Quesada, los 28 vocales que suscribieron el telegrama habían quedado á inmensa altura; pero bien pronto se descompuso, y terminó con ataques á las reformas y á los que las defendían, causando bastante desagrado entre los concurrentes, que lo escucharon en un profundo silencio.

El Sr. Martínez felicitó á la Asamblea por la actitud de cordura y sensatez que había demostrado, y después de elocuentes períodos, levantó la sesión.

partados 3, 6, 11, 12, 16, 26 y 27 del artículo 65 del Reglamento orgánico de la Administración Económica, Central y Provincial de 19 de enero del año próximo pasado.

Habana, 1º de julio de 1893.—El Gobernador Regional,  
Antonio del Moral.

**DIVIDENDO.**  
El Consejo de Gobierno del Banco Español de esta Isla acordó en su sesión de ayer repartir un dividendo de 4 por 100 por cuenta de las utilidades correspondientes al primer semestre del corriente año social.

También la Directiva del Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos y Almacenes de Regla debe celebrar sesión hoy para acordar el dividendo correspondiente á igual período.

**NECROLOGIA.**  
Ha fallecido en esta capital, después de recibir los santos sacramentos, el Sr. D. Félix López Bastamante. Descansen en paz.

**EL PUERTO DE MATANZAS.**  
Durante el pasado mes de junio entraron en el puerto de Matanzas 28 buques con 36,851 toneladas netas, á saber: 11 nacionales con 18,120 toneladas; 10 americanos con 12,342 toneladas; 6 ingleses con 6,957 toneladas y 1 noruego con 322 toneladas.

De los nacionales 10 pertenecieron á la clase de vapor y uno á la vela. Los americanos 8 fueron de vapor y 2 de vela. Los 6 ingleses de vapor y el único noruego de vela.

Los nacionales procedieron 4 de Liverpool, via Habana, 5 de la Península via Habana y 2 de la Isla. Los americanos 9 de puertos de la Isla. Los americanos 9 de puertos de la Isla y uno de Hantsboro (E. U.). Los ingleses 4 de puertos de la Isla, 2 de los Estados Unidos. El noruego de Filadelfia (E. U.).

Estos buques condujeron 948 tripulantes y 31 pasajeros de tránsito.

**DEL GABINETE PARTICULAR.**  
SUICIDIO.  
Ayer puso fin á sus días disparándose un tiro con una tercerola, el moreno Domingo Zayas, vecino de Quebra Hacha (Pinar del Río).

El suicida había inferido dos heridas en el cuello con arma blanca á la morena Catalina Pedro, que no quiso acceder á sus pretensiones amorosas.

**CAPTURA.**  
Por fuerzas de la Guardia Civil de Aguada de Pasajeros (Cienfuegos), ha sido capturado el moreno Vives, ocupado en el comercio de la venta de cigarrillos.

**VAPORES.**  
Hoy entraron en puerto el *Orizaba*, de Matanzas, y de Tampa y Cayo Hueso el *Mascotte*.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

partados 3, 6, 11, 12, 16, 26 y 27 del artículo 65 del Reglamento orgánico de la Administración Económica, Central y Provincial de 19 de enero del año próximo pasado.

Habana, 1º de julio de 1893.—El Gobernador Regional,  
Antonio del Moral.

**DIVIDENDO.**  
El Consejo de Gobierno del Banco Español de esta Isla acordó en su sesión de ayer repartir un dividendo de 4 por 100 por cuenta de las utilidades correspondientes al primer semestre del corriente año social.

También la Directiva del Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos y Almacenes de Regla debe celebrar sesión hoy para acordar el dividendo correspondiente á igual período.

**NECROLOGIA.**  
Ha fallecido en esta capital, después de recibir los santos sacramentos, el Sr. D. Félix López Bastamante. Descansen en paz.

**EL PUERTO DE MATANZAS.**  
Durante el pasado mes de junio entraron en el puerto de Matanzas 28 buques con 36,851 toneladas netas, á saber: 11 nacionales con 18,120 toneladas; 10 americanos con 12,342 toneladas; 6 ingleses con 6,957 toneladas y 1 noruego con 322 toneladas.

De los nacionales 10 pertenecieron á la clase de vapor y uno á la vela. Los americanos 8 fueron de vapor y 2 de vela. Los 6 ingleses de vapor y el único noruego de vela.

Los nacionales procedieron 4 de Liverpool, via Habana, 5 de la Península via Habana y 2 de la Isla. Los americanos 9 de puertos de la Isla. Los americanos 9 de puertos de la Isla y uno de Hantsboro (E. U.). Los ingleses 4 de puertos de la Isla, 2 de los Estados Unidos. El noruego de Filadelfia (E. U.).

Estos buques condujeron 948 tripulantes y 31 pasajeros de tránsito.

**DEL GABINETE PARTICULAR.**  
SUICIDIO.  
Ayer puso fin á sus días disparándose un tiro con una tercerola, el moreno Domingo Zayas, vecino de Quebra Hacha (Pinar del Río).

El suicida había inferido dos heridas en el cuello con arma blanca á la morena Catalina Pedro, que no quiso acceder á sus pretensiones amorosas.

**CAPTURA.**  
Por fuerzas de la Guardia Civil de Aguada de Pasajeros (Cienfuegos), ha sido capturado el moreno Vives, ocupado en el comercio de la venta de cigarrillos.

**VAPORES.**  
Hoy entraron en puerto el *Orizaba*, de Matanzas, y de Tampa y Cayo Hueso el *Mascotte*.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.

**DELEGACION.**  
En el Boletín Oficial de la Provincia se ha publicado lo siguiente:  
Por virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Real Decreto de 31 de diciembre de 1891, he acordado delegar en el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, el despacho de los asuntos comprendidos en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 4

## CASTIGO EJEMPLAR

Nunca se han preocupado tanto las mujeres de los trajes como desde que no se visten.

No conocen más música que la de baile ni más pintura que la que usan para embadurnarse el rostro.

Por estas razones y por otras aún más poderosas, los novios de buena fe van escaseando de día en día.

Luisa de Vivier tiene veintitrés años y lleva dos de casada.

Arturo de L... seductor de oficio, emprendió su conquista con tenaz empeño y la habló repetidas veces de su amor infinito.

Luisa luchó por espacio de mucho tiempo y luchó muy de veras.

En nuestra sociedad, el hombre no pierde a la mujer; el hombre encuentra una mujer dispuesta a perderse, y debe dar gracias a la casualidad que le ha hecho adivinar el misterio.

Nadie se estanca en su existencia moral ni en su existencia física, y es preciso avanzar a toda costa por el camino emprendido.

Persuadida, dominada, y habiendo entrevisto nuevos horizontes, Luisa dijo al fin al nuevo seductor:

—Sí, doy crédito a sus palabras; pero no cometeré la villanía de engañar a mi marido. Partamos... Esta misma noche estaremos en el Havre, huyamos a América. Allí, bajo otro cielo, lejos de mi familia, podré amarle a usted sin recordamientos.

No era esto lo que deseaba Arturo. Pero cómo después de tantas protestas podía decir a su amada: retrocedo ante una travesía de una semana?

Arturo arregló su equipaje y en el tren del Havre partió la enamorada pareja.

El buque salía al día siguiente por la mañana.

A medida que se acercaba el momento de alejarse de Francia, Luisa mostrábase cada vez más resuelta.

En cambio, el seductor estaba triste y pronunciaba frases ininteligibles.

Salieron del hotel. El equipaje estaba ya a bordo y la chimenea del vapor empezaba a lanzar densas bocanadas de humo...

Arturo miraba en torno suyo, como si buscara algo entre la multitud.

De pronto se tranquilizó.

El marido se hallaba en el centro de un grupo y presenciaba la partida de su esposa.

Luisa le vió y exclamó aterrada:

—¡Mi marido!

El ofendido esposo la miró con indiferencia y no se movió de su sitio.

La campana del vapor dió la última señal.

—¡Mi marido!—repitió la mujer, y, magnánimamente, se dirigió hacia él.

Este, dándole una carta abierta, le dijo:

—Señora, iba usted a partir con un miserable, que ha tenido miedo del amor que usted le profesa. De él es esta carta anónima que me anuncia la partida y me indica el sitio donde podía encontrar a los traidores.

Luisa contemplaba la carta con espanto.

El seductor había emprendido la fuga.

Actualmente arrastra una existencia atroz al lado de su esposo aquella mujer que iba a poner el Océano entre su falta y su marido.

Este no le dirige nunca cargo alguno ni le hace la menor alusión a su fracasado viaje.

Pero Luisa ama a su esposo con un amor inmenso, absoluto; con un amor de esos que no dan lugar a ningún otro sentimiento, y él la desprecia profundamente.

Ella lo sabe y se muere a toda prisa de angustia y de dolor.

AURELIANO SCHOLL.

## GACETILLA.

EN ALBISU.—Las tres tandas que acostumbra ofrecer todas las noches la "Sociedad Artística", se cubren hoy con el entretenido episodio novelesco *Los Sobrinos del Capitán Grant*, en cuya obra trabajan la Carmona, la Ibáñez y la Rodríguez, auxiliadas por un numeroso personal de caballeros, amén de los coros, comparsas y figurantes.

El Director de orquesta no se da punto de reposo ensayando a las partes principales, a fin de asegurar el éxito a las diferentes zarzuelas que se van a representar en el referido teatro. Venga pronto "El Potasio Submarino".

EL POETA PEZA Y SU HIJA MARGARITA.—Dice un periódico mejicano que el popular poeta D. Juan de Dios Peza, está escribiendo unas memorias que abarcan cuarenta años de su vida. Añade que en ellas hablará de los literatos que han tenido su apogeo en esa época; contendrá semblanzas ligeras de escritores extranjeros que conoció el autor, y cuadritos sobre sus impresiones de viaje. Una casa editorial parisense ha comprado dichas Memorias.

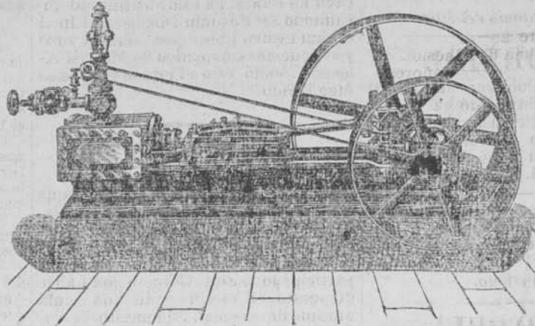
También sabe *El Partido Liberal* que próximamente partirá a un colegio de los Estados Unidos, la Srta. Margarita Peza, hija del Sr. Juan de Dios Peza, con el objeto de perfeccionarse en el inglés y el francés, y cursar teórica y prácticamente algunas ciencias. Dentro de dos años estará de regreso para poder adquirir título de profesora. Así sea para consuelo y orgullo de su excelente padre.

CENTRO PROVINCIAL DE VACUNA.

—Mañana, jueves, se administrará en

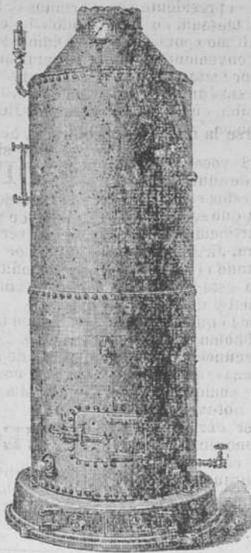
## MOTORES DE VAPOR

de todos tamaños, aplicables a cualquier taller industrial en grande ó en pequeña escala.



Calderas verticales y horizontales.

Material superior garantizado. Precios módicos. Para órdenes A. A. VALDES Y COMP., San Ignacio 9. Habana. Apartado 484. Teléfono 283.



A. A. VALDES Y CP. SAN IGNACIO, 9. HABANA.

Apartado 484. Teléfono 283.

## CHOCOLATE MESTRE Y MARTINICA

EL MEJOR DEL MUNDO.

Clase número 2	á \$17 quintal.
Id. especial	á \$18 "
Id. número 3	á \$26 "
Id. número 4	á \$37 "
Id. número 5	á \$46 "
Id. número 6	á \$51 "
Id. número 8	á \$68 "

Con tarjetas, vistas de la Exposición de Chicago.

Clase especial, en latas con 12 paquetes	á 17 cts.
Id. Modelo de Galicia, con 12 idem	á 17 "
Id. A la Española id. con 12 idem	á 25 "
Id. número 3 en latas, con 12 idem	á 25 "
Id. número 4 id. id., con 12 idem	á 30 "
Id. número 5 id. id., con 12 idem	á 40 "
Id. número 6 id. id., con 12 idem	á 50 "
Id. número 8 id. id., con 12 idem	á 60 "

Precios EN ORO.—Ventas en la Lonja y en su domicilio. MURALLA NUM. 46. VILLAR, FERNANDEZ Y COMP. C 138 alt 72-E18

## PRUEBEN LA CERVEZA PILSENER.

DE LAS IMPORTADAS LA MEJOR Y MAS BARATA.

DEPOSITO: 48, OFICIOS, 48.

la sacristía del Monserrate, de 10 a 11.

En la Casa de Beneficencia de 12 a 1.

EN IRIOJA.—Para el próximo jueves anuncia la Compañía de Chiarini el "Boxeo de salón" por los señores Harry C. Atwood y Edward B. Sommers, de cuyo número nos ocuparemos más extensamente en otra ocasión.

En el variado programa de esta noche, entre otras suertes nuevas figuras "El Barril Eléctrico", "El Hilo de Hierro", los caballos amaestrados y la graciosa pantomima *El Esqueleto*.

PISTA DE MARIANO.—El próximo domingo se verificarán grandes carreras de caballos en la Pista del pintoresco pueblo de Mariano.

Hay grandes apuestas, en carrera particular, entre los caballos *Blacknari* y *Paracaidas*.

Los conocidos caballos *Figurin*, *Rocinante*, *Quien*, *Candela*, *Desengaño* y otros, para los que se ha solicitado inscripción, tomarán parte en distintas carreras; también las habrá de sortijas.

En la calle de Colón n. 1 y en Campa n. 6, (Mariano), podrán inscribir los caballos los propietarios de éstos, que desean que sus cuadrúpedos figuren en la fiesta hípica.

Los billetes de la anterior fiesta, suspendida, sirven para el domingo 9.

MACHACA QUE TE MACHACA.—Más de dos meses hace que se comenzó a componer la calle de la Zanja, tramo comprendido entre las de Lealtad y Gervasio, y aún no se ha concluido por haber sido trasladada la cuadrilla a otro lugar.

En dicho tramo existen lagunetas de matices y olores diversos, provenientes de una cañería de agua del Canal de Albea, que se halla rota en la calle Otrera del Paseo frente al número 25, habiendo venido los empleados de los fosos a ver si era de la Zanja y como no resultase sino de Albea, dejaron el mochuelo. Además, existen unos caños por donde sale... Sr. Alcalde del Barrio de Dragones, examine Vd. lo que sale por esos caños.

## ESPECTACULOS.

TEATRO DE PAYRET.—Compañía dramática de Burón.—El drama, en tres actos, *Odette*.—La pieza *Los Inconvenientes*. A las ocho.

TEATRO DE ALBISU.—Sociedad Ar-

tística de Zarzuela.—A las 8: Acto primero de *Los Sobrinos del Capitán Grant*.—A las 9: Segundo acto de la misma obra.—A las 10: Acto tercero de la propia zarzuela.

TEATRO DE IRIOJA.—Compañía de Chiarini.—Ejercicios ecuestres y acrobáticos.—Familia Japonesa.—Varietades.—Canciones del país.—Función todas las noches, y los domingos y días de fiesta otra a las dos de la tarde.—Eléfantos sabios.

CAFÉ DE TACÓN.—Todas las noches, a las 8, conciertos gratis por un sexteto de escogidos profesores.

FONÓGRAFO DE LULL.—Café CENTRAL.—Repertorio de 800 piezas de ópera, zarzuelas, aires del país, canciones extranjeras, trozos de dramas y comedias.—Tandas todas las noches, de 7 a 11.—Entrada, 20 centavos.

## Vapores de Travesía.

### COMPANIA

DE VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 6 de julio el vapor francés

### WASHINGTON

CAPITAN WILLIAM HOLLEY.

Admite carga a flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimiento directo para todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat, Monros y Comp., Amargura número 5.

7850 104-27 104-29

## AVISOS.

SE VENDE

un caballo criollo, dorado, propio para tiro y monta. Teniente Rey 44. 8643 4a-5 3d-6

GONZALO PEDROSO

ABOGADO.

Trasladará su estudio desde el 1º de julio a su domicilio Tejadillo n. 14, sin teléfono.

7638 Alt 13-28D 13-28A

## MARMOLES.

SE COMPRAN BAÑADERAS DE MARMOL

en Inquisidor n. 19.

7780 8a-29

## EL AZUL DANUBIO.

Este es el establecimiento que por su sistema original de recibir directamente sus mercancías, está llamando continuamente la atención general, por sus precios tan baratos en todo clase de artículos de Quincea, Juguetes, Perfumes y objetos de tocador.

En CUBIERTOS de Plata Christoffe y Plata Alfenide.

Constantes remesas y permanente surtido de todo lo necesario, a precios de fábrica.

Seguimos siempre detallando

Lo de METAL BLANCO pulido Las 48 piezas:

12 cuchillos. . .	Por solo \$5.30
12 tenedores. . .	
12 cucharas. . .	
12 cucharitas. . .	

En columnas de todos tamaños, Estatuas y Figuras de Barro, Bronce y Porcelana, Juegos de Tocador y de Lavabo, Escupidoras, Copas, Platos, Tazas y cuantos artículos útiles y caprichosos se deseen, recomendamos con fervor a toda persona inteligente.

EL AZUL DANUBIO, O'Reilly 33, ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA. C 11.. 4a-5 2d-6

## MI EMPEÑO

Ángeles 9, entre Reina y Estrella.

ANTIGUA JOYERIA

EL DOS DE MAYO, FUNDADA EN 1870 POR

Nicolás Blanco.

Esta casa es la que más barato vende relojes y joyería fina de plata y oro con brillantes y otras piedras preciosas, todo garantizado.

Es la única casa en la Habana que se conforma con la mínima utilidad de un real en peso. La única que vende los anillos de plata superiores a PESETA, otros más gruesos a 30, 50 y 60 centavos, y con letras de oro a peso, todo garantizado.

ANILLOS macizos de oro superior, garantizados, de 14, 16 y 18 kilates, a un peso, dos y tres respectivamente. Se compra plata, oro viejo, brillantes y toda clase de prendas usadas.

ANGELES NUM. 9. C 1117 4-1

## Fábrica de sombreros.

Los hay de todas clases, colores y formas. Se han reducido los precios, que no es posible la competencia. Probadlo.

Amiata 49, Habana.—El Palacio. 7309 15-20 Jn

## UNICA CASA PARA

## Coronas Fúnebres LA EPOCA, SEDERIA,

Neptuno, esquina a San Nicolás. C 1082 alt 8a-21 Jn

## AVISO IMPORTANTE

Acabamos de recibir mil tomos de autores clásicos españoles, Cervantes, Alarcón, Isla, Jovellanos, Huarte de San Juan, Rivadeneyra, Feijóo, Zorrilla, Gómez Prado, Hidalgo, Cadalso, etc. etc. y los detallamos a cincuenta centavos plata el tomo. Pasta de lujo.

EL MUSEO, librería, plaza del Vapor número 33 por Galiano. 7589 10d-27 10a-27



Se sirve a domicilio saludable leche de burra en el estable de la calle de Bernaza n. 46. En el mismo se hace el servicio de coches de lujo para entierros y paseo. C 1027 alt 13a-14 Jn



## LA ENVIDIA.

Pálido el rostro, crespa la melena, la sien hundida, el pómulo saliente, ojos marchitos, deprimida frente, labios de tigre, corazón de hiena.

Con mortífero diente que envenena el suave aroma del sutil ambiente, al genio docto, a la virtud naciente esclaviza la Envidia en su cadena.

Con vano intento a destruir se obliga del poeta clarísimo trofeo, del guerrero las incultas hazañas:

Muere al fin; que el veneno que en sí abriga, como el buitre voraz a Prometeo, le roe lentamente las entrañas.

F. Luis de Retes.

El hombre espera siempre, espera indefinidamente; no hay una época en la vida en la que deje de esperar la humana criatura.

El que haciendo alarde de un escéptico pesimismo dice que nada espera, ese lo espera todo.

## Guía de la salud.

Aforismos de un periódico inglés:

1º Limitar el consumo de la carne, proscribiendo por completo la de puerco.

2º Sustituir el pan blanco de harina por el de harina de trigo molido con la cascara. Este precepto ha tenido tal aceptación, que al paso que va, el desarrollo de la venta de pan de esta clase puede dar por desterrada la costumbre de comer pan blanco.

3º Comer de postre mucha fruta madura lo más recién cogida posible.

4º No desayunarse con café ni té puro, sino con cacao ó una ligera infusión de té.

5º Dar a los niños al levantarse una taza de caldo de harina de avena, bien cocida y mezclada con leche cocida también, pues la leche sin cozer es difícil de digerir y de asimilarse como alimento.

6º Reducir a lo estrictamente necesario toda bebida alcohólica, y aun suprimirla por completo si es posible.

7º Desnudarse por completo al acostarse, quitándose cuantas prendas se han llevado durante el día, volverlas del revés y sacudirlas y colgarlas.

8º Quitarse al levantarse la ropa con que se ha dormido, volviéndola también del revés, colgándola cerca de una ventana abierta.

9º Lavarse bien todos los días, si no es posible bañarse, con agua fría ó templada, frotándose con un cepillo ó esponja y jabón ordinario.

10. No dejar abierta la ventana del cuarto de dormir.

## Almáciga resistente al calor y a los ácidos.

Azufre..... 100 partes

Sebo..... 2 "

Resina..... 2 "

Vidrio tamizado para espesar.

Se derrite el azufre, el sebo y la resina hasta que la mezcla adquiera una consistencia siroposa y un color rojo parduzco; después se añade el vidrio tamizado hasta que se forme una pasta blanda de fácil aplicación.—Se calientan las partes que han de adherirse y se emplea la almáciga muy caliente.

## Consulta médica:

—¿Qué siente usted?

—Ante todo un ardor en la cabeza, como si fuera a quemarse.

—No tema usted.

—¿Por qué?

—Porque el vacío es incombustible.

## CHARADA.

La prima es de abecedario;

Es la segunda, pronombre;

El cuarto no gusta al hombre;

Cuando va en pos del Calvario.

Significa genio vario

En mujer, tercera tres.

El prima tres cuarta es,

Tiempo de fiestas y bromas,

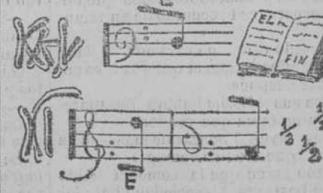
Y es cuando menos dos tomas;

y hombre viejo en todo vos.

N. Borrer.

## Solución a la charada del número anterior.—SOLANO.

## JEROGLIFICO.



Solución al jeroglífico del número anterior.—AL BUEN CALLAR LLAMAN SANCHO.

Imp't del "Diario de la Marina," Riela 89.